



# TABLA DE GARANTÍAS

## CAP STUDENT

### GARANTÍAS DE SEGURO

### IMPORTES Y LÍMITES

Gastos incurridos debidos solo a enfermedad repentina, maternidad o accidente y según las condiciones que se describen en el folleto informativo (autorización previa, exclusiones, límites, precio justificado y en conformidad con los ejercicios locales

#### HOSPITALIZACIÓN

Gastos de estancia, honorarios, otros gastos médicos, transporte en ambulancia

100% de los gastos reales

Exclusivo: subsidio diario para el asegurado

30 € por día de hospitalización desde el 6º al 10º día consecutivo de hospitalización y una vez durante la vigencia de la afiliación

Tratamientos relacionados con el embarazo, parto por vía vaginal o por cesárea

75% de los gastos reales y de 10 000 € durante el período de afiliación

#### MEDICINA AMBULATORIA (SIN HOSPITALIZACIÓN)

Consultas médicas, Visitas médicas, Auxiliares médicos, (Sin incluir la fisioterapia) Análisis médicos, Actos médicos técnicos, Diagnóstico por imagen, Medicamentos (excepto vacunas y anticonceptivos)

100% de los gastos reales

Fisioterapia (prescrita por un médico)

hasta un límite del 75% de los gastos reales y 10 sesiones durante el periodo completo de validez del seguro

#### GASTOS DENTALES URGENTES

Apósitos, obturación, endodoncia o extracción

· Si los gastos son consecuencia de un accidente: 100% de los gastos reales y 440 € por diente hasta un máximo de 1 300 € por siniestro.

· En los demás casos: 100% de los gastos reales y 500 € al año.

#### ÓPTICA ÚNICAMENTE EN CASO DE ACCIDENTE

Montura, cristales, lentes

100% de los gastos reales y de 200 € durante el período de afiliación

<b>GARANTÍAS DE SEGURO</b>	<b>IMPORTES CON IVA*/PERSONA</b>
<b>EQUIPAJE Y EFECTOS PERSONALES</b>	
Durante toda la estancia: en caso de robo con fuerza en las cosas o agresión Durante el transporte: en caso de destrucción total o parcial o pérdida durante el traslado realizado por la compañía aérea.	2 000 €
Franquicia	25 €/expediente
Objetos de valor	limitados al 50% del importe de la garantía
Indemnizaciones por retraso en la entrega de equipaje > 24 horas	150 €
Gastos de nueva emisión de documentos de identidad	150 €
<b>ACCIDENTE DE VIAJE INDIVIDUAL</b>	
Capital Fallecimiento	10 000 €
Capital Invalidez Permanente Total	50 000 €
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL VIDA PRIVADA EN EL EXTRANJERO</b>	
Límite global de garantía	4 000 000 €/suceso
incluidos daños corporales y daños inmateriales resultantes de daños corporales garantizados	4 000 000 €/suceso
incluidos daños materiales y daños inmateriales resultantes de daños materiales garantizados	450 000 €/suceso
Daños causados al material confiado en el marco de prácticas profesionales	12 000€ / suceso
Franquicia	80 €
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL LOCATIVA EN EL EXTRANJERO</b>	
Límite global de garantía	100 000 €/suceso
Franquicia	80 €
<b>RETRASO DE VUELO</b>	
Retraso aéreo que suponga una pérdida de conexión con otro vuelo por razones técnicas o atmosféricas	Pago de una indemnización fija de 300 €
<b>INTERRUPCIÓN DE ESTANCIA (OPCIONAL)</b>	
Reembolso de los gastos de estudio y alojamiento no utilizados en caso de hospitalización de más de 30 días, repatriación médica o regreso anticipado	A prorrata hasta un máximo de 15 000 € por persona

PRESTACIONES DE ASISTENCIA	IMPORTES CON IVA /PERSONA
----------------------------	---------------------------

### ASISTENCIA A PERSONAS EN CASO DE ENFERMEDAD, DE LESIÓN O DE FALLECIMIENTO

Transporte/Repatriación	Gastos reales
Regreso de acompañantes	Billete ida/vuelta
Presencia en caso de hospitalización	Billete ida/vuelta y 50 €/noche (máximo 500 €)
Prolongación de estancia del Asegurado	Billete de vuelta 50 € por noche (máximo 500 €) En caso de presunta o posible Enfermedad, con el fin de evitar el riesgo de propagación en un contexto epidémico o pandémico y por decisión de los médicos de Europ Assitance: extendido a 14 noches y, para Costa Rica, por un importe máximo de 2 000 €
Regreso anticipado en caso de hospitalización o de fallecimiento de un miembro de la familia	Billete ida/vuelta
Transporte del cuerpo	Gastos reales
Gastos de ataúd o urna	2 000 €

### ASISTENCIA EN VIAJE

#### Durante el viaje

Anticipo de la fianza penal en el extranjero	7 500 €
Cobertura de los honorarios de abogados en el extranjero	3 000 €
Gastos de búsqueda y salvamento en mar, montaña y desierto	5 000 €/persona y 25 000 €/suceso
Transmisión de mensajes urgentes (sólo desde el extranjero)	
Envío de medicamentos	Gastos de envío
Asistencia en caso de robo, pérdida o destrucción de documentos de identidad o medios de pago	Anticipo de fondos de 500 €
Apoyo psicológico	3 llamadas

\* Tipo aplicable según la legislación vigente.



**Aon France**  
actuando bajo el nombre comercial **Chapka Assurances**  
**Sede social**  
31-35 rue de la Fédération  
75717 Paris Cedex 15  
aon.fr

Inscrito en el Registro Francés de Mediadores de Seguros con el nº 07 001 560 | SAS con un capital de 46 027 140 euros  
414 572 248 RCS París  
Nº CIF intracomunitario: FR 22 414 572 248  
Garantía financiera y seguro de responsabilidad civil profesional conforme a los artículos L.512-7 y L.512-6 del Código de Seguros francés